



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 JUL 2012

Expte. N° 22.013/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0796-10 mediante la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el cargo de P.T.P.3 con 18 U.H. para las asignaturas IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, OPTATIVA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, 2do año, turnos mañana y tarde, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución CS N° 066/11 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución CS- N° 049/89 y modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de P.T.P.3 con 18 U.H. para las asignaturas IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, OPTATIVA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, 2do año, turnos mañana y tarde, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 13 de agosto de 2012 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 13 de agosto de 2012 - Hs. 08:30
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 13 de agosto de 2012 - Hs. 10:30

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0503-12